



Universidad Nacional de Salta

Salta, 14 ABR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 295-05

EXPTE.N° 4.055/05.-

VISTO:

La elevación realizada por estudiantes de la Carrera de Historia, por la cual solicitan, prórroga del Plan de Estudio 1992, cuya vigencia debe finalizó en Diciembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja la prórroga de vencimiento del Plan de Estudios 1992, por el término de dos años;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 092/05, aconseja, prorrogar el vencimiento del Plan de Estudios-1992 de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, por el periodo de tres años, a partir del 31 de diciembre de 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 22-03-05)

RESUELVE:

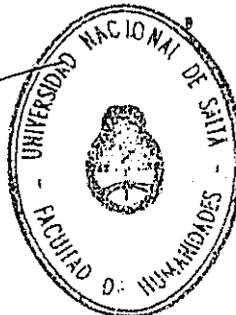
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la vigencia del Plan de Estudio 1992 de las Carreras, Profesorado y Licenciatura en Historia, aprobado por Res. C.S. N° 219-92, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular, Alumnos de la Carrera de Historia y Departamento Alumnos.

072-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lc. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.